

La valoración de las acciones/participaciones de los socios profesionales y no profesionales



28/04/08

ARTÍCULO 16 DE LA L.S.P.

- Regulación de la valoración de las acciones de los socios profesionales
- Libertad de fijación de criterios
- Y los no profesionales?

DIFERENCIACIÓN APARENTE ENTRE SOCIOS

- Forma de entrada en el capital
- Permanencia en la sociedad
- Salida del capital

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE ACCIONES

- Valor teórico-contable: sencillo y obtenido directamente de la contabilidad
- Valor de liquidación: implica la valoración de activos y pasivos a valor de mercado
- Valor razonable:
 - * Precio en un mercado activo (raro)
 - * Aplicación de modelos y técnicas de valoración. Concepto de fondo de comercio (goodwill)

VALOR RAZONABLE (Método FCL)

(1/2)

- Determinación de los flujos de caja futuros: proyecciones
- A partir del beneficio, sometido a ajustes:
 - * Amortizaciones y, en su caso, provisiones a l/p
 - * Inversión en fondo de maniobra
 - * Inversión en activos fijos
- Consideración del valor residual

VALOR RAZONABLE (Método FCL)

(2/2)

- Estimación de flujos:
 - * Finitos / Infinitos
 - * Constantes / Crecientes (crecimiento geométrico)
- Actualización de los flujos
- Utilización de una tasa de descuento adecuada

FORMULACIÓN

(1/2)

- Renta constante y finita de “n” años:

$$\frac{1 - (1+i)^{-n}}{i}$$

- Renta creciente (crecimiento “g”) y finita de “n” años:

$$\frac{1 - \frac{(1+g)^n}{(1+i)^n}}{i - g}$$

FORMULACIÓN

(2/2)

- Renta constante e infinita:

$$\frac{1}{i}$$

- Renta creciente e infinita:

$$\frac{1}{i - g}$$